



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

4701

Aprobación provisional modificación ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de uso público con mesas y sillas, expositores de comercios y otros elementos análogos, con finalidad lucrativa

El Pleno del Ayuntamiento de Alcudia en sesión celebrada el día 04 de junio de 2020, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal siguiente:

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de uso público con mesas y sillas, expositores de comercios y otros elementos análogos, con finalidad lucrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, que empezará a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

Alcudia, 8 de junio de 2020

La alcaldesa

Barbara Rebassa Bisbal

